

V Concurso Insular de Buenas Prácticas de Gestión para un desarrollo sostenible

Objetivos y objeto del concurso

El concurso pretende reconocer a organizaciones y profesionales de ámbito nacional que realicen actividades socioeconómicas en la isla de Tenerife que se distingan por el impacto de sus buenas prácticas en la **mejora de la calidad de los bienes y servicios prestados**, y las que, en general, contribuyan al logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

También pretende impulsar el intercambio y el conocimiento de experiencias que faciliten sinergias entre empresas y organizaciones, y contribuyan a extender **prácticas de responsabilidad empresarial** que promuevan una sociedad más sostenible y solidaria en el entorno socioeconómico. El concurso tendrá una periodicidad anual.

Serán **objeto** de la convocatoria las buenas prácticas que:

- a) Aporten soluciones creativas y/o innovadoras.
- b) Sean capaces de demostrar un impacto positivo tangible y evaluable.
- c) Cuenten con la estructura y el apoyo técnico, y con los recursos económicos para su puesta en práctica de modo continuado en el tiempo, así como un sistema de evaluación que permita la mejora continua y la generación de efectos duraderos. No serán objeto las actuaciones puntuales y/o filantrópicas.
- d) Tengan un alcance que vaya más allá del cumplimiento legal de obligaciones.

Se considera buena práctica a cualquier actuación, medida, método, experiencia, mejora de procesos, innovaciones, etc. que haya tenido un impacto positivo, sostenible y constatable en el objeto de esta convocatoria.

Destinatarios y modalidades

- A) Gran empresa y pymes B) Micropymes, empresarios individuales y autónomos; C) organizaciones, asociaciones y entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

*Quedan excluidas las entidades dependientes y participadas por el Cabildo Insular de Tenerife

Procedimiento y requisitos

- a) Solo se puede presentar una única solicitud de buena práctica por convocatoria y por modalidad.
- b) La iniciativa presentada no se admitirá si ha sido premiada en otro concurso público
- c) Debe contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

d) Debe enmarcarse en el objeto de la convocatoria.

Plazo y lugar de presentación

Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Santa Cruz de Tenerife.

En general, se recomienda la presentación electrónica. Será obligatorio usar la **sede electrónica** (*) para todas las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica o sus representantes.

Premios

Se concederán hasta un máximo de tres premios y tres menciones especiales.

Se entregará un **diploma y un trofeo** (pieza de artesanía canaria) a los premiados y mencionados.

Se grabará un **video promocional tipo teaser** sobre la buena práctica a los tres premiados y menciones especiales (hasta 3).

Se **difundirán** las buenas prácticas premiadas por distintos canales y redes sociales.

Se concederá un premio consistente en una **asistencia técnica** reservado únicamente a los premiados y menciones especiales de la Modalidad B. MICROPYMES (menos de 10 empleados), empresarios individuales y autónomos.

Criterios de valoración

- 1) Presentación, documentación y exposición de la iniciativa: 25 puntos.
- 2) Originalidad/Innovación: 20 puntos.
- 3) Contribución e impacto. Obtención de resultados tangibles: 30 puntos.
- 4) Capacidad de hacer extensiva a otras empresas y organizaciones: 15 puntos.
- 5) Generación de alianzas: 10 puntos.

Documentación que se debe presentar

- a) **Formulario** de solicitud normalizado (sede electrónica del Cabildo de Tenerife)
- b) **Memoria técnica** de la buena práctica (anexo 1).- Tendrá un máximo 40 páginas (5 MB en formato .pdf), con los siguientes apartados:

- 1) Portada.
- 2) Breve exposición de la iniciativa.
- 3) Característica Innovadora de la buena práctica.
- 4) Evaluación del impacto de la buena práctica.
- 5) Capacidad de hacer extensiva la buena práctica a otras empresas y/o organizaciones.
- 6) Generación de alianzas.
- 7) Otras aportaciones.

Otra información de interés

Publicación en el BOP

El concurso en la sede electrónica

El concurso en la web de la Semana Europea de la Calidad
[Portal web de la Semana Europea de la Calidad](#)

Se recomienda la consulta de los originales de la resolución y la convocatoria del concurso.